

En Zizur Mayor, siendo las 9:30 horas del día 22 de septiembre de 2021, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del “Contrato de las Obras Conexión Ciclable Nudo de Zizur Mayor”, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 3 de septiembre de 2021.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera
Vocal-Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda
Vocal: D^a Yolanda Azanza Ilzarbe
Vocal: D. Eduardo Senar Senar

La reunión ha sido convocada al efecto de proceder a la apertura de los sobres C “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” presentados por las empresas admitidas a la licitación.

Antes de proceder a la apertura de los sobres, se da cuenta del resultado de la valoración de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” (sobre B)**, puntuación máxima 30 puntos, presentadas por las empresas admitidas.

	LACUNZA HERMANOS, S.L.	SASOI ERAIKUNTZAK
Propuesta Técnica: 45 puntos		
1. Memoria Planteamiento obra y desarrollo - 4 puntos	3,75	2,75
2. Plan de obra - 16 puntos	14,50	12,25
3. Tratamiento afecciones - 13 puntos	12,25	9,75
4. Medios adscritos - 6 puntos	5,15	5,75
5. Problemática y análisis - 3 puntos	2,75	2,75
6. Plan de Calidad, Seguridad y Ambiental.- 3 puntos	1,75	1,25
TOTAL VALORACIÓN	40,15	34,50

Se procede a la apertura de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS”, (sobre C)**, presentados en la Plataforma de Licitación de Navarra.

	LACUNZA HERMANOS, S.L.	SASOI ERAIKUNTZAK
Criterio Social:		
Compromiso diseñar y aplicar medidas de conciliación	SI	SI
Plazo de ejecución de la obra (días naturales)	60 días	60 días
Oferta Económica (sin IVA)	206.538,82€	196.520,78€
Garantía complementarias (meses)	36 meses	60 meses

Seguidamente se realiza la valoración de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS”, (sobre C)**, puntuación máxima 55 puntos, presentada en la Plataforma de Licitación de Navarra, con el siguiente resultado:

	LACUNZA HERMANOS, S.L.	SASOI ERAIKUNTZAK
Criterios Sociales.- 10 puntos	10,00	10,00
Plazo de ejecución – 9 puntos	9,00	9,00
Oferta Económica (sin IVA) - 33 puntos	0,31	5,63
Garantías complementarias - 3 puntos	1,80	3,00
TOTAL VALORACIÓN	21,11	27,63

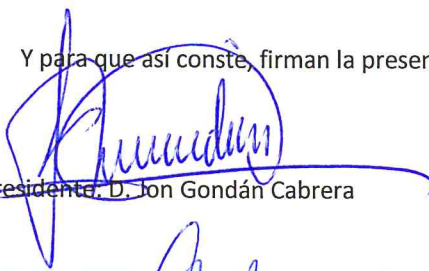
Efectúa la valoración de las proposiciones de acuerdo con la ponderación establecida en el pliego regulador que rige este contrato, las puntuaciones totales obtenidas son:

EMPRESAS ADMITIDAS	Valoración Sobre B	Valoración Sobre C	Total Puntos
LACUNZA HERMANOS, S.L.	40,15	21,11	61,26
SASOI ERAIKUNTZAK	34,50	27,63	62,13

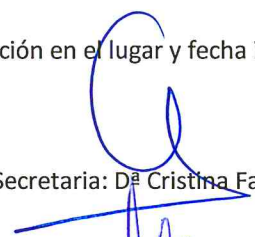
A la vista de lo anterior, y por ser la oferta que resulta ser la más ventajosa en su conjunto, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

Solicitar a la empresa SASOI ERAIKUNTZAK la aportación de la documentación acreditativa de que cumple los requisitos necesarios para contratar, de acuerdo con la cláusula 14ª del pliego regulador.

Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha indicados.



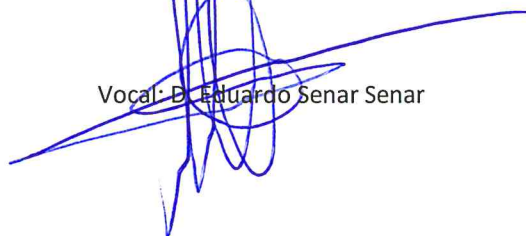
Presidente: D. Jon Gondán Cabrera



Secretaria: Dª Cristina Fabo Legarda



Vocal: Dª. Yolanda Azanza Ilzarbe



Vocal: D. Eduardo Senar Senar